



DECRETO N° 1.736 /

LAJA, mayo 30 de 2012

VISTOS:

- 1.- Reunión Promoción de la Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en que asume como Alcalde titular de la común de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud de Laja, año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir Asistente Social y Encargada de Administración y Finanzas a reunión Promoción de Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social y Elizabeth Alvial Vega, Encargada de Administración y Finanzas, para asistir a reunión Promoción de la Salud, a realizarse el día 1° de Junio de 2012, de 10:00 a 14:00 horas en dependencias de la Delegación Provincial de la SEREMI de Salud, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viatico y pasajes correspondientes a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 33.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 01-004-006 Personal de Planta y Sub Título 22 Ítem 08-007 Bienes y Servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JCVH/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Depto de Salud (2)
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233